

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027

“Por nuestra gente”

GABINETE MUNICIPAL

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde

YO NALINSSON ÁLVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico

MAGNOLIA EMILSEN RESTREPO GOMEZ
Secretaria de Hacienda

DIANA KATHERINE CASTAÑO VÁSQUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

EQUIPO FORMULADOR
DIANA KATHERINE CASTAÑO VÁSQUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

LUZ ADIELA LOPEZ GARCIA
Psicóloga

JULIAN ALEJANDRO GALLEGOS PALACIOS
Gerente de Sistemas de información en Salud

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ESTIBEN ALEXANDER MUÑOZ POSADA
JORGE IVÁN BOTERO RESTREPO
OMAR DARÍO SOTO MEJÍA
NELLY AMPARO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
BLANCA OLIVIA TORO GONZÁLEZ
EVER NEFTALÍ GONZÁLEZ MARÍN
LUIS EMIGDIO ESCOBAR VILLEGAS
JOSÉ DARÍO JIMÉNEZ PAMPLONA
WILSON DE JESÚS SOTO SOTO

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El Municipio de San Francisco, ubicado en el departamento de Antioquia, es un pequeño territorio enclavado en la topografía montañosa del Oriente Antioqueño. Limita al norte con el Municipio de San Luis, al este y al sur con el Municipio de Sonsón, y al oeste con los Municipios de Sonsón y Cocorná. Con una extensión total de 373 km² y una altitud de 1250 msnm, San Francisco se destaca por su belleza natural y su rica cultura campesina.

Administrativamente, el municipio se divide en un corregimiento llamado Aquitania y 41 veredas, entre las que se encuentran Pailania, Tagual, Las Aguadas, Pocitos Maravilla y San Agustín. Estas comunidades rurales conservan en gran medida sus tradiciones y su vocación agrícola.

Desde el municipio parten varios caminos de herradura que conducen al río Magdalena, rutas que en siglos pasados fueron transitadas por los arrieros, testigos de la historia y del comercio de la región. Estos senderos son un testimonio vivo de la importancia que tuvo San Francisco en el pasado y de su conexión con el resto del territorio antioqueño.

La temperatura del municipio de San Francisco puede oscilar entre los 16°C y los 26°C, su temperatura y una alta humedad ambiental que favorece la proliferación de agentes patógenos.

Su vía de comunicación terrestre es la autopista Medellín-Bogotá, en la vereda La Piñuela (Cocorná) se toma un desvío hacia la cabecera municipal del Municipio de San Francisco, con 13 kms de recorrido (vía secundaria).

Población Total

El Municipio de San Francisco, en los últimos años ha venido tendiendo un leve incremento de en su población total; cuenta para el año 2025 con 6.048 habitantes según proyección estimada DANE 2018, de los cuales el 49.6% (3.002) reside en la zona urbana y el 50.4% (3.046) en el resto.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de San Francisco presenta una densidad poblacional para el año 2025, de 16,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Número que resulta del cociente entre la población estimada para el año 2025 (6.048) y la extensión territorial del municipio que es de 368 km².

Población por área de residencia

Aunque la diferencia con respecto a los habitantes de la zona urbana de San Francisco y el resto no es muy amplia, sí se ha evidenciado un crecimiento en los últimos años de la población urbana con respecto a la rural.

Tabla 1. Población por área de residencia del municipio de San Francisco – Antioquia, 2025

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
Nº	%	Nº	%		
3.002	49,6	3.046	50,4	6.048	49,6

Fuente: Proyecciones DANE, 2025

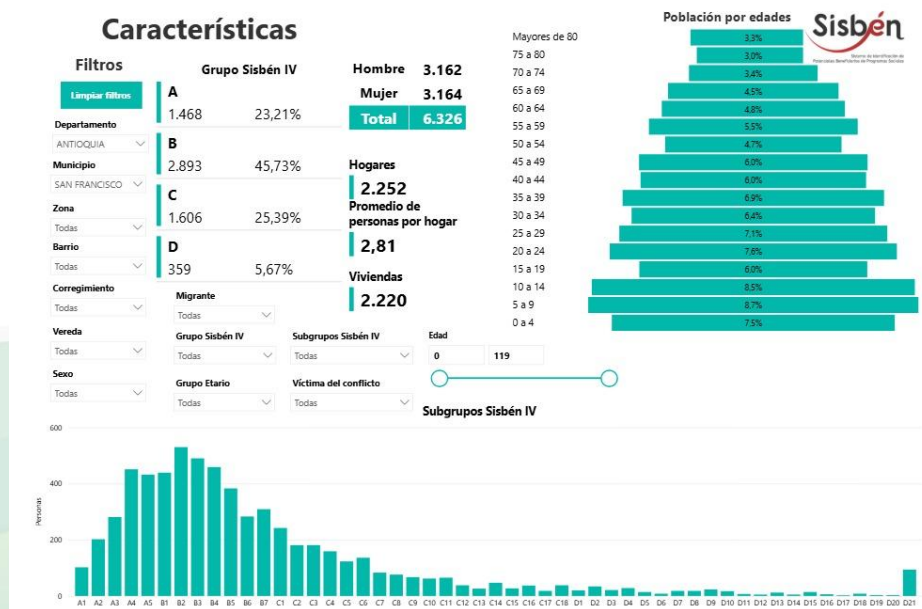
Grado de urbanización

Se puede evidenciar que el grado de urbanización es del 49.6%, el cual hace referencia al porcentaje de la población que reside en áreas urbanas respecto a la población total. Este indicador ha venido en aumento durante los últimos años, debido a migraciones al casco urbano, donde los habitantes buscan mayores oportunidades laborales, escolares, y otras comodidades que ofrece la zona urbana, disminuyendo cada vez más la población rural.

Número de viviendas

De acuerdo con la información del SISBEN al año 2025 con fecha de consulta (05-11-2025) el municipio cuenta con 2.220 viviendas

Figura 1. Número de hogares y viviendas. Municipio de San Francisco 2025



Fuente: SISBEN, municipio de San Francisco 2025

Número de hogares

De acuerdo con la información del SISBEN al año 2025 con fecha de consulta (05-11-2025) el municipio cuenta con 2.252 hogares, con un promedio de 2.81 personas por hogar.

Población por pertenencia étnica

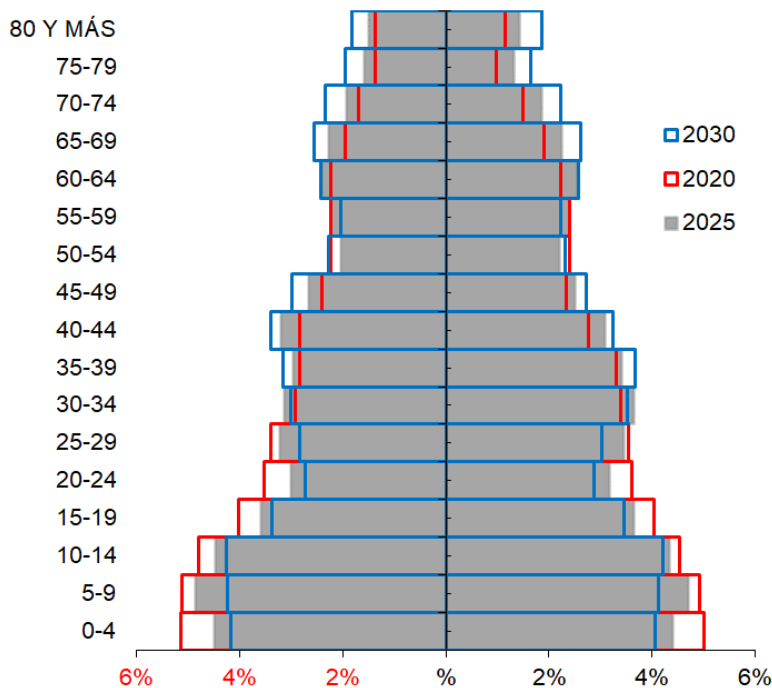
En el municipio de San Francisco, se registran 37 personas autorreconocidas como Negro(a), mulato(a), Afrodescendiente, afrocolombiano(a). No se registra población por las etnias de indígenas, Rom (gitana), Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia. La población en general pertenece a ningún grupo étnico.

Pirámide poblacional

La pirámide poblacional del municipio de San Francisco – Antioquia, muestra una tendencia regresiva, donde las edades quinquenales de su población se han venido reduciendo desde el año 2020, en los grupos de 0 a 29 años, y han ido aumentando las edades de 35 a 49 años y los de 80 y más. Este comportamiento muestra un aumento de la población mayor, lo que invita al municipio a revisar la política del adulto mayor, para su protección y cuidados en salud.

Aunque aún la pirámide tiene una base ancha en comparación con la cúspide, ésta se ha venido reduciendo por efectos de control de la natalidad por medio de métodos anticonceptivos, y las decisiones de las personas y familias de no querer tener hijos, también por posibles migraciones de sus habitantes a otros municipios y principalmente a la ciudad capital.

Figura 2. Pirámide poblacional del municipio de San Francisco - Antioquia, 2020, 2025, 2030



Fuente: Proyecciones DANE 2018

Servicios habilitados IPS

El municipio de San Francisco cuenta con una IPS pública y un centro de Salud, en el Corregimiento de Tabacal, pero en el momento no está habilitado; en Llanos de Uraco se está construyendo un Centro Comunitario. Así mismo, siendo la E.S.E una Institución de primer nivel de atención presta algunos servicios de segundo nivel de acuerdo con la adecuación de la infraestructura.

Caracterización EAPB

En la Resolución 1536 de 2015, se define las Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. Para el municipio de San Francisco se cuentan con las EPS Savia salud, Nueva EPS y Sura, EPS vigentes en el municipio, tanto para el régimen subsidiado como contributivo.

Según la normatividad vigente las EPS activas en los territorios deben de identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares y programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos, mediante acciones.

Difícilmente algún sistema sanitario dispondrá algún día de recursos suficientes para atender todas las necesidades sanitarias de su población, el objetivo de la priorización por parte de las EAPB es identificar los procedimientos, las metodologías y los criterios que permitan seleccionar las intervenciones que maximicen los beneficios de salud, se verificó la información disponible en el Ministerio de salud respecto a las priorizaciones y se encontró los siguientes indicadores para el municipio de San Francisco por régimen y EAPB.

Se hace necesario por parte de la secretaria de salud realizar seguimiento a los indicadores periódicos de protección específica y detección temprana entregados por las EPS activas en el municipio verificando la línea base y los resultados en el próximo año.

Políticas públicas municipales

En el municipio de San Francisco se identificaron un total de 7 Acuerdos que implementan políticas públicas. La mayoría de estos Acuerdos, específicamente 5, están asociados a políticas dirigidas a la población vulnerable, lo que representa el 71,4% del total. Adicionalmente, se encontró un acuerdo enfocado en la competitividad territorial y otro relacionado con la salud, cada uno de ellos representando el 14,3% de los acuerdos identificados en el municipio.

Es importante destacar que la política pública de competitividad territorial hace referencia a la seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de San Francisco. Esta política busca garantizar el acceso a alimentos suficientes y de calidad para la población, así como promover prácticas de alimentación saludable y sostenible.

También se tiene las políticas públicas del adulto mayor y de salud mentas, las cuales están por acuerdo municipal.

El municipio de San Francisco, en el Oriente Antioqueño, se dibuja como una comunidad pequeña y de marcada esencia rural, contando con aproximadamente 6.048 habitantes proyectados para 2025 y una baja densidad poblacional. A pesar de un leve crecimiento demográfico, el municipio se encuentra en una profunda transición que define su futuro: su pirámide poblacional ha adquirido una tendencia regresiva. Esta regresión se evidencia en una base cada vez más estrecha (pocos nacimientos en los grupos de 0 a 29 años), impulsada por el control de la natalidad y las decisiones familiares de tener menos hijos. En contraste, se observa un notable aumento en la población mayor (de 35 a 49 años y 80 años y más). Este envejecimiento poblacional obliga a la administración a priorizar la política de protección y cuidado en salud para los adultos mayores.

La dinámica interna de San Francisco muestra un movimiento hacia la cabecera municipal, elevando lentamente el grado de urbanización, a medida que la población rural migra en busca de mejores oportunidades laborales y servicios. Lamentablemente, la estructura demográfica también revela el rastro de la historia violenta del territorio: casi la mitad de la población total (el 43.8%) está registrada como víctima de desplazamiento forzado. Este fenómeno, resultado de los enfrentamientos entre actores armados a partir de finales de los 90, concentra a un gran número de personas desplazadas en los grupos de edad productiva, entre 15 y 34 años.

En el ámbito social, el municipio se compromete con su población campesina, a la que apoya activamente con programas de vivienda y fortalecimiento productivo. No obstante, enfrenta importantes desafíos en la inclusión de la población LGBTIQ+ y en el sistema de salud, donde se perciben barreras de acceso a los servicios y bajas coberturas de vacunación. San Francisco, por lo tanto, es un territorio que navega entre la necesidad de atender a su población envejecida, gestionar el legado del conflicto y fomentar una inclusión social plena, todo ello con el objetivo de lograr un desarrollo más equitativo y sostenible.

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.

7.1.1. Análisis:

- *Al 2027, Disminuir las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabias a 180 casos por cada cien mil habitantes:* La tendencia del indicador se mantiene en aumento, lo cual se representa en estado crítico (rojo), evidenciando que las acciones implementadas no han sido suficientes para controlar la ocurrencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Este comportamiento puede estar asociado a factores como el aumento de la población canina y felina sin control, debilidades en las estrategias de tenencia responsable de mascotas, baja cobertura en jornadas de vacunación antirrábica, así como posibles mejoras en los procesos de notificación que incrementan el registro de casos. En este sentido, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción y prevención, especialmente en educación comunitaria sobre tenencia responsable, intensificación de jornadas de vacunación antirrábica, control de población animal y articulación intersectorial, con el fin de revertir la tendencia negativa y avanzar hacia el cumplimiento de la meta establecida al 2027. Esta meta tuvo como reto la sensibilización a la comunidad para la consulta de manera oportuna posterior a agresiones y el fortalecimiento en la notificación.
- *A 2027 se mantendrá en cero la tasa por suicidio*
Para la vigencia 2024, no se reportaron casos de mortalidad por suicidio en el municipio, manteniéndose la tasa en 0, en coherencia con la línea base establecida para 2023.
Este comportamiento refleja un cumplimiento de la meta para el periodo evaluado, con una tendencia favorable. No obstante, se identifican casos de intento de suicidio durante la vigencia, los cuales constituyen un evento de alto interés en salud pública y representan un factor de riesgo importante para la ocurrencia de suicidios consumados.
En este sentido, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida, la identificación temprana de riesgos, el seguimiento a los casos y la activación oportuna de las rutas de atención, con el fin de mantener la tasa de mortalidad en cero
- *A 2027 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años*
Para la vigencia 2024, no se reportaron casos de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, manteniéndose la tasa en 0, en coherencia con la línea base establecida para 2023.
Este resultado evidencia un cumplimiento de la meta, con una tendencia favorable. Sin embargo, se identifican casos de desnutrición aguda y niños en riesgo nutricional, los cuales requieren atención y seguimiento oportuno, dado que pueden incrementar la probabilidad de eventos adversos si no son intervenidos de manera adecuada.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer las acciones de vigilancia nutricional, la búsqueda activa de casos, el seguimiento a la población infantil, así como la articulación intersectorial para abordar los determinantes sociales asociados a la desnutrición.

- *Al 2027 se reducirá la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años a 15 nacimientos por cada mil mujeres*

El comportamiento del indicador es favorable. La línea base en 2023 fue de 22 nacimientos por cada mil mujeres, mientras que para 2024 se reporta una disminución significativa a 9,00

Este resultado evidencia una tendencia positiva (verde), asociada posiblemente al fortalecimiento de estrategias de educación sexual y reproductiva, acceso a métodos anticonceptivos y acciones de promoción de derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente.

- *A 2027 se mantendrá en cero la tasa por intoxicación por sustancias psicoactivas*

Se evidencia un comportamiento desfavorable del indicador, al pasar de una línea base de 0 en 2023 a un valor de 1,00 en 2024, lo que indica la ocurrencia de al menos un caso durante la vigencia.

La tendencia es negativa, reflejando incumplimiento de la meta. Se hace necesario fortalecer las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación comunitaria y estrategias de intervención temprana en poblaciones en riesgo.

- *A 2027 se reducirá la tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio a 150 casos por cada 100.000 habitantes*

El comportamiento del indicador es altamente favorable. La línea base en 2023 fue de 185 casos por cada 100.000 habitantes, mientras que para 2024 se reporta una reducción significativa a 10,0.

Este resultado refleja una tendencia positiva (verde) y un avance importante hacia el cumplimiento de la meta. No obstante, es importante analizar la consistencia del dato y mantener el fortalecimiento de estrategias de promoción de estilos de vida saludables, detección temprana y manejo oportuno de enfermedades cardiovasculares.

- *A 2027 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad por VIH*

Se evidencia un comportamiento desfavorable, pasando de una línea base de 0 en 2023 a una tasa de 1,00 en 2024, lo que indica la ocurrencia de un caso de mortalidad durante la vigencia.

La tendencia es negativa (rojo), reflejando incumplimiento de la meta. Se requiere fortalecer las acciones de detección temprana, adherencia al tratamiento, seguimiento de casos y estrategias de prevención del VIH.

- *A 2027 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad por cáncer de mama*
El comportamiento del indicador es favorable, manteniéndose en 0 casos tanto en la línea base 2023 como en el valor reportado para 2024.
La tendencia es positiva (verde), evidenciando cumplimiento de la meta para la vigencia evaluada. Es fundamental mantener las estrategias de detección temprana, tamizaje y acceso oportuno a servicios de salud.
- *A 2027 se aumentará la cobertura de aseguramiento al 97%*
El comportamiento del indicador muestra un leve avance. La línea base en 2023 fue de 92%, mientras que para 2024 se reporta un incremento a 92,22%.
Aunque se evidencia un progreso, este es aún insuficiente frente a la meta establecida, por lo cual la tendencia puede considerarse intermedia. Se requiere fortalecer las estrategias de afiliación, identificación de población no asegurada y gestión para garantizar la cobertura universal.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	225027887,2	225027887,2	100%
ICLD	0	0	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	55155686,98	55155686,98	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	4000000	4000000	100%
Departamento (Concurrencias)	62400000	62400000	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	739659870,3	739659870,3	100%
Adres	4145813564	4145813564	100%
IVC (0,4%)	32064225	32064225	100%
Otras Fuentes de Financiación	2946150921	2946150921	100%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!

7.2.1. Análisis

Los recursos fueron ejecutados al 100% cumpliendo con lo planificado y proyectado; alcanzando la totalidad de los fondos asignados, garantizando el cumplimiento integral de las actividades previstas.

8. Conclusiones

En la evaluación del cumplimiento de las metas de resultado del Plan Territorial en Salud, se evidencia un comportamiento heterogéneo de los indicadores durante la vigencia 2024. Se destacan avances importantes en la reducción de la tasa de fecundidad en adolescentes y la disminución de la mortalidad por infarto agudo de miocardio, así como el mantenimiento en cero de la mortalidad por cáncer de mama, por suicidio y por desnutrición en menores de cinco años, lo que refleja resultados positivos en la gestión de algunos eventos prioritarios en salud pública.

No obstante, se identifican alertas relevantes en eventos como los intentos de suicidio, la presencia de desnutrición aguda en la población infantil, la mortalidad por VIH, las intoxicaciones por sustancias psicoactivas y el incremento en las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, los cuales podrían estar asociados a posibles debilidades en la gestión del riesgo, la calidad del dato y la efectividad de las acciones de promoción y prevención.

Adicionalmente, aunque la cobertura de aseguramiento presenta un leve avance, este continúa siendo insuficiente frente a la meta establecida, lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de afiliación y garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.

En coherencia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, se hace necesario fortalecer el enfoque de gestión integral del riesgo en salud, priorizando intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con énfasis en los determinantes sociales de la salud. Así mismo, se requiere consolidar estrategias de acción intersectorial, participación social y enfoque diferencial, que permitan abordar de manera integral las problemáticas identificadas.

De igual forma, se recomienda fortalecer los sistemas de información en salud, garantizando la calidad, oportunidad y consistencia de los datos, especialmente en eventos de baja frecuencia en municipios con baja población, lo cual es fundamental para la toma de decisiones basada en evidencia.

Finalmente, se hace necesario robustecer las capacidades institucionales y comunitarias mediante la implementación de acciones enmarcadas en la Atención Primaria en Salud (APS), el fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y el desarrollo de estrategias de educación y comunicación para la salud, que contribuyan a mantener los logros alcanzados y a mitigar los riesgos identificados, avanzando hacia el cumplimiento de las metas propuestas al 2027.